

A red-tinted photograph of a family walking away from the camera towards a sunset. The family includes a man carrying a baby, a woman, a young girl, a small dog, and a person in a wheelchair. The title text is overlaid on the right side of the image.

GUÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES 2026

**Todos podemos
pasar por
momentos
difíciles**



CONTENIDO

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN ESLOVENIA.....	6
GUÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES	8
ASISTENCIA SOCIAL FINANCIERA.....	9
ASISTENCIA SOCIAL FINANCIERA EXTRAORDINARIA ..	10
PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA	11
PRESTACIÓN POR HIJOS	12
BECAS ESTATALES	13
REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE GUARDERÍA	14
AYUDA PARA EL ALQUILER	15
COMIDAS ESCOLARES SUBVENCIONADAS	16
PROGRAMAS DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O ANGUSTIA	17
OTRAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA.....	18
FORMAS DE ASISTENCIA.....	21
AYUDA DE LA UE PARA LOS MÁS DESFAVORECIDOS	22
OTROS PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA UE	23



CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN ESLOVENIA

- | | |
|--|---|
| <p>1 CELJE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Opekarniška cesta 15b,
3000 Celje
+386 (0)3 777 9811
gp-csd.celje@gov.si</p> | <p>5 KOROŠKA
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Ozka ulica 1,
2380 Slovenj Gradec
+386 (0)8 181 0301
gp-csd.koros@gov.si</p> |
| <p>2 DOLENJSKA Y BELA KRAJINA
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Masljeva ulica 7b,
8000 Novo Mesto
+386 (0)7 393 2640 +386 (0)7 393 2670
gp-csd.dolbk@gov.si</p> | <p>6 LJUBLJANA
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Dalmatinova ulica 2,
1000 Ljubljana
+386 (0)1 475 0850
gp-csd.ljubl@gov.si</p> |
| <p>3 GORENJSKA
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Koroška cesta 21,
4000 Kranj
+386 (0)4 620 4800
gp-csd.goren@gov.si</p> | <p>7 MARIBOR
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Zagrebška Cesta 72,
2000 Maribor
+386 (0)2 250 6600
gp-csd.marib@gov.si</p> |
| <p>4 PRIMORSKA DEL SUR
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Prisoje 1,
6000 Koper
+386 (0)5 663 4534
gp-csd.jprim@gov.si</p> | <p>8 ESLOVENIA CENTRAL (ESTE)
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Masljeva ulica 3,
1230 Domžale
+386 (0)1 724 6370
gp-csd.osvzh@gov.si</p> |



- | | |
|---|---|
| <p>9 ESLOVENIA CENTRAL (OESTE)
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Ljubljanska cesta 9,
1330 Kočevje
+386 (0)5 969 4419
gp-csd.oszah@gov.si</p> | <p>12 SAVINJSKO-ŠALEŠKA
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Stari trg 35,
3320 Velenje
+386 (0)3 777 3060
gp-csd.sasal@gov.si</p> |
| <p>10 POMURJE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Slovenska ulica 41,
9000 Murska Sobota
+386 (0)2 585 8540
gp-csd.pomur@gov.si</p> | <p>14 PRIMORSKA DEL NORTE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Delpinova ulica 18/B,
5000 Nova Gorica
+386 (0)5 330 2970
gp-csd.sprim@gov.si</p> |
| <p>11 POSAVJE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Trg Matije Gubca 1,
8270 Krško
+386 (0)7 499 2000
gp-csd.posav@gov.si</p> | <p>15 BAJO PODRAVJE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Trstenjakova ulica 5a,
2250 Ptuj
+386 (0)2 787 5600
gp-csd.sppod@gov.si</p> |
| <p>12 PRIMORSKO-NOTRANJSKA
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Novi trg 6,
6230 Postojna
+386 (0)5 700 1226
gp-csd.primn@gov.si</p> | <p>16 ZASAVJE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
Mestni trg 5a,
1420 Trbovlje
+386 (0)3 777 3306
gp-csd.zasav@gov.si</p> |

GUÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES

Todos podemos pasar por momentos difíciles

Cualquiera de nosotros podría encontrarse en situaciones de angustia social y dificultades materiales. La función del Estado es acudir en su ayuda en esos momentos. Esta guía le ayudará a determinar a qué ayudas económicas, subvenciones y reducciones de pagos puede tener derecho, y le indicará cómo ejercer sus derechos.

Presente la solicitud en el centro de servicios sociales correspondiente al área de su residencia permanente. Puede hacerlo en persona, por correo postal o a mediante el portal de administración electrónica (e-Uprava) para solicitar la prestación por hijos, la reducción de las tasas de guardería y becas estatales. Los trabajadores sociales de los centros de servicios sociales le explicarán sus derechos, así como las condiciones asociadas y las consecuencias de solicitarlos, de forma clara y comprensible. Los miembros especializados de la plantilla también le ayudarán a completar las solicitudes necesarias y podrán dirigirle a diversos programas y servicios diseñados para ayudarle a superar los problemas por los que está pasando.

Nota

Todas las cantidades incluidas en este folleto eran correctas a fecha de 1 de marzo de 2026.

ASISTENCIA SOCIAL FINANCIERA



¿Carece de medios económicos o usted o su familia disponen de ingresos bajos?

La asistencia social financiera es el mecanismo básico y más importante proporcionado por el Estado. Proporciona unos ingresos mínimos a los hogares con bajos ingresos y a las familias en situación de pobreza.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

La asistencia social financiera se concede a los hogares con bajos ingresos y a los que se encuentran en una situación financiera precaria hasta el importe de la diferencia entre sus ingresos y los ingresos mínimos. El ingreso mínimo para una persona soltera es de 507,43 euros. En el caso de una familia de cuatro miembros (dos adultos y dos niños), en la que uno de los adultos tiene empleo y la otra persona está desempleada, los ingresos mínimos se sitúan en 1654,22 euros.

Nota

El importe de la asistencia social financiera depende del número de miembros de la familia y de su condición. Por lo tanto, es posible que pueda tener derecho a ella aunque sus ingresos superen los 507,43 euros y, en algunos casos, incluso si está empleado y cobra un salario.

ASISTENCIA SOCIAL FINANCIERA EXTRAORDINARIA



¿Necesita ayuda de forma puntual para calefacción y otros gastos urgentes? ¿Necesita ayuda con reparaciones y sustituciones tras un desastre natural o de otro tipo?

La asistencia social financiera extraordinaria puede destinarse a cubrir gastos de subsistencia urgentes que una familia no puede afrontar, como facturas de electricidad, la adquisición de una lavadora o una cocina, combustible para calefacción y artículos similares.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

El importe de la ayuda concedida depende del tamaño de la familia. Una persona soltera sin empleo puede percibir un máximo de 507,43 euros al mes, o un máximo de 1014,86 euros al año. Una familia de cuatro miembros

Una familia de cuatro miembros con dos adultos desempleados y dos hijos en edad escolar puede recibir un máximo de 1395,43 euros al mes o 2790,86 euros al año. Se pagan cantidades más elevadas en respuesta a terremotos, tormentas intensas, otros desastres naturales y casos de *fuerza mayor* (el triple de la cantidad mensual en un solo año).

Nota

Es posible que también tenga derecho a recibir asistencia social financiera extraordinaria, incluso si supera el umbral de ingresos para recibir la asistencia social ordinaria. Un trabajador social de un centro de servicios sociales evaluará su elegibilidad.

Deberá solicitar la asistencia extraordinaria antes de incurrir en deudas. Esto es así porque normalmente no se concede para pagar deudas ya generadas.

PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA



¿Tiene una pensión extremadamente baja, recibe una pensión de jubilación, de jubilación anticipada, por invalidez o por viudedad, tiene 63 años o más (en el caso de ser mujer) o 65 años o más (en el caso de ser hombre), padece una incapacidad permanente para trabajar o está en situación de desempleo permanente y tiene bajos ingresos?

La prestación complementaria es un derecho que se concede además de la asistencia social financiera. La perciben las personas mayores o las personas en situación de incapacidad permanente para trabajar y que no pueden garantizar su propia seguridad material debido a circunstancias fuera de su control.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

Las personas solteras con ingresos iguales o inferiores a 745,92 euros tienen derecho a una prestación complementaria. Como tal, la prestación complementaria también sirve como instrumento de ayuda a los pensionistas con unos ingresos por pensión inferiores a esta cantidad. Al igual que con la asistencia social financiera, el umbral para tener derecho a una prestación complementaria puede ser más alto y depende del número y de la situación de los miembros de la familia.



PRESTACIÓN POR HIJOS

¿Tiene hijos?

La prestación por hijos es una ayuda básica que se otorga a las familias como parte de la política familiar del país. La prestación por hijos la recibe uno de los padres por cada hijo con residencia temporal o permanente en Eslovenia (y que sea residente en Eslovenia) hasta cumplir los 18 años.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

Todas las familias cuyo ingreso neto mensual medio por miembro sea igual o inferior a 1328,28 euros tienen derecho a percibir la prestación por hijos. En función de sus ingresos, podrá percibir entre 25,70 y 147,69 euros al mes por un hijo, y ligeramente más por cada hijo adicional. Las familias con ingresos más elevados perciben menos, mientras que las familias con ingresos más bajos son las que más perciben.

Nota

En el caso de los niños de familias monoparentales, la prestación aumenta un 30 % en función de la renta de la familia.

BECAS ESTATALES



¿A usted o a sus hijos les cuesta costearse los estudios?

Las becas estatales están dirigidas a alumnos y estudiantes de familias con bajos ingresos. Se trata de una ayuda económica en efectivo para que los alumnos y estudiantes puedan seguir estudiando.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

Al igual que con la prestación por hijos, todos los alumnos y estudiantes de familias cuyo ingreso neto mensual medio por miembro sea igual o inferior a 1328,28 euros tienen derecho a una beca estatal. Por lo tanto, en función de los ingresos del hogar, la beca puede ascender a entre 33,20 y 137,44 euros al mes por cada hijo de menos de 18 años, y entre 66,41 y 274,87 euros al mes por cada alumno o estudiante de más de 18 años. El importe básico puede aumentar con un complemento por buen rendimiento académico, un complemento por gastos de manutención y un complemento para becarios con necesidades especiales. Al igual que con la prestación por hijos, los jóvenes con ingresos más elevados perciben menos, mientras que los jóvenes con ingresos más bajos son quienes más perciben.

Nota

Las remuneraciones por trabajo estudiantil que no superen el salario mínimo mensual bruto no se tienen en cuenta a la hora de calcular la elegibilidad para una beca estatal, prestación por hijos, reducción de las tasas de guardería y comidas escolares subvencionadas.

REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE GUARDERÍA



¿Las tasas de la guardería son demasiado elevadas para el presupuesto familiar?

Si su hijo asiste a una guardería pública, una guardería privada con concesión estatal o una guardería privada financiada por el municipio, lo más probable es que tenga derecho a una reducción de las tasas de guardería.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

Si los ingresos mensuales medios por miembro de su familia son iguales o inferiores a 1328,28 EUR, tiene derecho a una reducción de las tasas de guardería. En función de sus ingresos, es posible que solo tenga que pagar entre el 0 % y el 77 % de las tasas.

Nota

Si tiene dos hijos en la guardería al mismo tiempo, no tendrá que pagar las tasas del más pequeño. Las tasas de guardería tampoco se aplican al tercer hijo y siguientes de la misma familia.

AYUDA PARA EL ALQUILER



¿No le queda nada después de pagar el alquiler y los gastos de vivienda?

Si no tiene su propia vivienda y sus ingresos son bajos, es posible que tenga derecho a una ayuda para el alquiler. Si es inquilino y vive en una vivienda de alquiler público, una vivienda de alquiler público con servicios, una vivienda asistencial con servicios, una vivienda alquilada a precio de mercado, una vivienda de alquiler designada o una unidad residencial, podría cumplir los requisitos.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

Solo puede solicitar una ayuda para el alquiler a precio de mercado si no ha resultado seleccionado en un sorteo de viviendas de protección oficial o si no se ha celebrado ningún sorteo en el municipio en el que reside de forma permanente en los últimos 12 meses. Para solicitar una ayuda para el alquiler, acuda a su centro de servicios sociales local y no olvide llevar una copia de su contrato de alquiler.

Nota

Si cumple con los requisitos relativos a los ingresos, tiene derecho a recibir una ayuda para el alquiler. Por lo tanto, no es necesario informar al arrendatario de que la está recibiendo.

COMIDAS ESCOLARES SUBVENCIONADAS



¿Tiene problemas para pagar las comidas escolares de su hijo?

Es posible que tenga derecho a pagar un precio reducido o incluso a disfrutar de comidas escolares gratuitas para su hijo.

¿Quién tiene derecho a percibir la ayuda?

Tiene derecho a un almuerzo o comida gratuitos para su hijo en edad escolar primaria, tal y como se indica a continuación: un almuerzo si los ingresos mensuales netos por miembro de la familia son iguales o inferiores a 711,12 EUR, y una comida si los ingresos son iguales o inferiores a 563,50 EUR. Tiene derecho a una subvención de hasta el 50 % del coste de la comida para su hijo en edad escolar primaria si los ingresos mensuales netos por miembro de la familia se sitúan entre 563,51 EUR y 711,12,70 EUR. Tiene derecho a una subvención del almuerzo para su hijo en edad escolar secundaria, si los ingresos mensuales netos por miembro de la familia son iguales o inferiores a 858,67 EUR (entre el 40 % y el 100 %, en función de sus ingresos).

Nota

Los alumnos en acogida, solicitantes de asilo o internos en centros educativos para niños con necesidades especiales (o en residencias de estudiantes y que asisten a la escuela fuera del centro) también tienen derecho a un almuerzo matutino gratuito.

Si tiene derecho a la prestación por hijos o a una beca estatal, no hace falta que presente una solicitud. Esto obedece a que la ayuda ya se tiene en cuenta en las facturas que le envía la escuela. Si no tiene derecho a la prestación por hijos ni a una beca estatal, deberá presentar una solicitud especial para poder reclamar este derecho.

PROGRAMAS DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O ANGUSTIA

¿Necesita ayuda debido a violencia doméstica o maltrato, o necesita un realojamiento urgente? ¿Necesita ayuda con temas de custodia, tiene problemas de adicción o se siente impotente debido a otras circunstancias complejas?

Los centros de servicios sociales, en coordinación con otras organizaciones y proveedores, ofrecen una amplia gama de programas de apoyo. Entre ellos se incluyen refugios seguros, alojamiento de emergencia, diferentes tipos de asesoramiento y una gran variedad de ayudas para acompañarle en momentos de inquietud y angustia.

Si se encuentra en una situación complicada, póngase en contacto con su centro de servicios sociales local. Puede acudir en cualquier momento durante el horario laboral sin necesidad de pedir cita previa. En caso de emergencia, también hay un miembro del personal de guardia fuera del horario laboral habitual. El personal del centro le ayudará a identificar sus dificultades y problemas, y tendrá en cuenta sus expectativas y las soluciones que proponga. Tras una charla introductoria, le expondrán los servicios y prestaciones sociales disponibles, y le explicarán cómo puede solicitarlos, sus obligaciones como solicitante y las redes y programas de asistencia que tiene a su disposición.

Nota

Los trabajadores sociales deben respetar el anonimato y la voluntad de los solicitantes de ayuda. Por lo tanto, no dude en buscar ayuda aunque se encuentre en una situación complicada por el abuso de sustancias o cualquier otra circunstancia agravante.

Si es víctima de violencia y le intimidan los trámites oficiales, los trabajadores sociales están obligados a prestarle ayuda y apoyo, incluso si decide no presentar una denuncia penal.

OTRAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA

PAGOS FUNERARIOS y PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO

¿Se enfrenta a una pérdida de ingresos y a elevados gastos funerarios tras el fallecimiento de un familiar?

Los PAGOS FUNERARIOS y las PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO están previstos para ayudar a los familiares (directos) del fallecido que tengan derecho a asistencia social financiera o a la prestación complementaria, o que vivan con bajos ingresos. Los pagos por funerales están destinados a cubrir exclusivamente los gastos funerarios.

DERECHO A QUE SE PAGUEN SUS CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE SALUD OBLIGATORIO y DERECHO A QUE SE PAGUEN SUS CONTRIBUCIONES PARA EL SEGURO DE SALUD OBLIGATORIO ¿No tiene seguro de salud y le preocupa la factura que le pueda presentar el médico?

Puede solicitar la prestación complementaria en un centro de servicios sociales, como parte de su solicitud de asistencia social financiera, o por separado, con el fin de pagar sus contribuciones al seguro médico y las contribuciones al seguro médico obligatorio. Las personas sin seguro que cumplan los requisitos para recibir.

asistencia social financiera, las personas que no tengan derecho a recibir asistencia social financiera únicamente como consecuencia de sus propias acciones y las personas que tengan derecho a una prestación complementaria y sus parejas, siempre que sean residentes permanentes en Eslovenia, podrán reclamar estos derechos. Las personas en familias de acogida o en centros de acogida institucionales tras cumplir los 18 años también tienen derecho a que se pague la contribución al seguro de salud obligatorio.

Nota

Aquellas personas a las que la República de Eslovenia pague la contribución al seguro médico obligatorio como consecuencia de una decisión adoptada por un centro de servicios sociales tendrán automáticamente el derecho a que también se abone su contribución al seguro asistencial de larga duración obligatorio, sin que sea necesaria una nueva decisión al respecto.

EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEL PAGO POR EL ALOJAMIENTO Y LAS COMIDAS ESTÁNDAR EN UN

CENTRO ASISTENCIAL DE LARGA ESTANCIA

¿Tiene problemas para pagar los gastos de la asistencia o del alojamiento y las comidas en una residencia u otra institución asistencial para usted o un familiar?

Es posible que tenga derecho a una exención parcial o completa del pago si un centro de servicios sociales evalúa, en función de su solicitud y su situación financiera, que no puede permitirse pagar los gastos de la asistencia.

FORMAS DE ASISTENCIA

Prestaciones en efectivo a las que puede tener derecho:

- asistencia social financiera
- asistencia social financiera extraordinaria
- prestación complementaria
- prestación por hijos
- beca estatal
- derecho a asistencia social financiera extraordinaria para cubrir gastos funerarios (pago de los gastos funerarios)
- derecho a la asistencia social financiera extraordinaria de carácter único tras el fallecimiento de un familiar (prestación por fallecimiento)

Subvenciones y pagos reducidos a los que puede tener derecho:

- reducción de las tasas de guardería
- almuerzo escolar gratuito o subvencionado
- comida escolar gratuita o subvencionada
- ayuda para el alquiler
- exención del pago de los servicios de asistencia social
- **exención del pago por el alojamiento y las comidas estándar en un centro asistencial de larga estancia**
- derecho a que se pague la contribución al seguro de salud obligatorio
- derecho a que se pague la contribución para el seguro de salud obligatorio

Ayuda de la UE para los más desfavorecidos:

- ayuda en forma de alimentos
- medidas complementarias

Bienestar social y otros programas

Los centros de servicios sociales y las ONG de Eslovenia cuentan con hasta 208 programas que abarcan:

- programas de rehabilitación social para adictos
- programas de salud mental
- programas para personas sin techo
- programas para personas mayores
- programas para niños y adolescentes
- programas de prevención de la violencia
- programas para personas con discapacidad
- programas para la comunidad gitana
- programas de apoyo familiar
- centros intergeneracionales
- programas promocionales trabajo voluntario y migraciones

Los centros de servicios sociales ofrecen los siguientes servicios:

- primeros auxilios sociales
- ayuda personal
- apoyo a víctimas de delitos
- ayuda a domicilio para familias (ayuda a domicilio, servicios sociales)
- cuidado institucional
- orientación, protección y empleo en condiciones especiales
- asistencia a trabajadores de empresas, instituciones y otros empleadores

AYUDA DE LA UE PARA LOS MÁS DESFAVORECIDOS

¿No puede permitirse comprar comida?

Puede solicitar ayuda en los bancos de alimentos gestionados por la Cruz Roja, Cáritas Eslovenia y el Centro Juvenil Prlekija. Estos programas están cofinanciados por fondos de la Unión Europea y se componen de paquetes con una variedad de alimentos básicos, como harina, leche, pasta, arroz, aceite, verduras enlatadas (judías, tomates) y mermelada.

¿Siente que se enfrenta a sus problemas solo?

Junto con los servicios del banco de alimentos, la Cruz Roja, Cáritas Eslovenia y el Centro Juvenil Prlekija cuentan con otros programas en sus puntos de distribución. Intentarán ayudarle a resolver sus problemas personales charlando con usted. También ofrecen asesoramiento psicosocial para personas y familias. Puede asistir a charlas y participar en programas educativos como talleres y actividades de networking. Así podrá adquirir conocimientos, recuperar la autoconfianza y ampliar su red de contactos sociales.

¿Quién tiene derecho a esta asistencia?

Las personas desempleadas y las personas en activo con problemas económicos, las personas afectadas por catástrofes naturales, las familias monoparentales con uno o más hijos, las personas mayores con pensiones escasas, las personas que viven solas (especialmente las mayores de 65 años), las personas sin techo, los grupos marginados (gitanos, refugiados, inmigrantes, etc.), así como las personas en situación de desamparo como resultado de una enfermedad o lesión.

OTROS PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA UE

CENTROS MULTIGENERACIONALES+

¿Le gustaría pasar el tiempo libre de una manera más significativa, tanto en familia como individualmente?

Acuda a su centro multigeneracional más cercano y participe en cualquiera de las numerosas actividades y programas para familias, adultos, jóvenes y niños. Hay conferencias, charlas, talleres y eventos gratuitos que le ayudarán a disfrutar al máximo de su tiempo libre. Los centros le brindan una excelente oportunidad para desarrollar y reforzar sus habilidades, conocer a otras personas y disfrutar de nuevas experiencias.

¡No lo dude más, visite hoy mismo su centro multigeneracional local!

<https://www.gov.si teme/vecgeneracijski-centri/>

ACTIVACIÓN SOCIAL+

¿Busca nuevos retos, oportunidades para el desarrollo personal y formas de aumentar sus opciones laborales?

Hay varias actividades de «activación social+» disponibles que le ayudarán a adquirir experiencia y conocimientos valiosos para su desarrollo personal y profesional. Puede participar en talleres prácticos y programas de formación en un ambiente relajado y con proveedores locales. Mejorará sus conocimientos y habilidades, y establecerá contactos importantes con empresas.

Proveedores de programas de activación social en su zona:

<https://www.gov.si teme/ukrepi-na-podroczju-socialnega-varstva/>.



Sofinancira
Evropska unija

APRENDIZAJE POR PROYECTOS PARA JÓVENES ADULTOS (PUM-O+)

¿Tiene entre 15 y 29 años, no ha completado la educación secundaria y está desempleado?

¡Entonces el programa «PUM-O+» es para usted! Acuda a su oficina regional del Servicio de Empleo más cercana y participe en un programa en el que profesionales con experiencia le ayudarán a desarrollar nuevas habilidades y conocimientos, le apoyarán en la reincorporación a la educación y le prepararán para incorporarse de forma satisfactoria al mercado laboral. Para más información, visite <https://www.gov.si/zbirke/projekti-in-programi/ucnedelavnice/>.

TALLERES EDUCATIVOS+

¿Lleva mucho tiempo desempleado? ¿Listo para una charla individual o en equipo sobre su futuro profesional?

Adquiera nuevos conocimientos y habilidades gracias a la formación práctica en el entorno de una empresa social y con el apoyo de un mentor y formador del Servicio de Empleo. Mejore sus oportunidades en el mercado laboral con la ayuda de empleos subvencionados y sumándose al programa «Talleres educativos+». Diríjase a la oficina de empleo más cercana, donde le informarán sobre las opciones disponibles y le explicarán lo que tiene que hacer para participar en el programa. Más en <https://www.gov.si/zbirke/projekti-in-programi/ucnedelavnice/>.



Sofinancira
Evropska unija

TRANSICIÓN EN LA JUVENTUD+

¿Tiene 26 años como máximo, está inscrito en un programa de educación y capacitación especial o adaptada y se enfrenta a grandes dificultades u obstáculos para encontrar un trabajo? En tal caso, puede beneficiarse del proyecto «Transición en la Juventud+», que capacita personalizada, búsqueda de prácticas laborales y asistencia para elegir una carrera profesional. El proyecto también conlleva la creación de una red de contactos empresariales, la formación del personal asesor y el refuerzo de la alfabetización funcional, junto a la elaboración de propuestas para complementar las pautas de rehabilitación profesional. Al tener una visión clara de su efecto a largo plazo, el proyecto introduce una gran oportunidad de desarrollo en todo el sistema de apoyo a los jóvenes con necesidades especiales. Para obtener más información, visite: <https://www.prehodmladih.si>.

CENTROS MULTIFUNCIONALES PARA ROMANÍES+

¿Pertenece a la comunidad romaní? Le invitamos a visitar cualquiera de los nueve Centros Multifuncionales para Romaníes+ (VNRC+) abiertos en Kočevje, Ribnica, Novo Mesto, Trebnje, Metlika, Šentjernej, Krško, Murska Sobota y Lendava. Le ofreceremos asistencia en materia de educación, empleo, acceso a servicios e integración en el resto de la comunidad. Los centros VNRC+ proporcionan un entorno seguro para el desarrollo de habilidades, apoyo para afrontar los problemas del día a día y una mejora de la calidad de vida. A nivel de los municipios y las entidades locales, aportan una cooperación reforzada, una mayor coordinación de los servicios y una mayor comprensión de las necesidades de la comunidad romaní. Para obtener más información, visite: <https://www.gov.si/novice/2025-07-31-izbrani-projektivecnamenskih-romskih-centrov/>.



Sofinancira
Evropska unija

¡LOS DERECHOS SOCIALES SON SUS DERECHOS!

Diseño e impresión: Tisk Žnidarič, d.o.o., cuarta edición, mayo 2026



REPUBLIKA SLOVENIJA
MINISTRSTVO ZA DELO, DRUŽINO,
SOCIALNE ZADEVE IN ENAKE MOŽNOSTI



Sofinancira
Evropska unija

